



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguaná Cesar

Chiriguaná, octubre veinticinco (25) de 2023.

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	DANIEL ALEJANDRO BELEÑO DITTA Y YOSNAIDA ROSA DITTA MAYORGA, en su condición de madre y representante legal de BRYANT CARLOS Y WESLY GABRIELA BELEÑO DITTA
DEMANDADO:	JUAN GABRIEL BELEÑO MACHUCA
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2021-00221-00
ASUNTO:	AUTO FIJA FECHA

Teniendo en cuenta, que la audiencia señalada para el veinte (20) de octubre de 2023, no se pudo llevar a cabo, por encontrarse de permiso la Juez encargada, se fija como nueva fecha el siete (07) de febrero de 2024, a las tres de la tarde. Diligencia que será realizada a través del aplicativo LIFESIZE.

Se tendrán como pruebas las decretadas en providencia de fecha cuatro (04) de abril de 2022.

De la misma manera, Acéptese la renuncia de poder de La sociedad BUFETE JURIDICO JJ S.A.S. NIT. 900859443, representada legalmente por DANER SMITH ROA PEREZ, quien actuaba como apoderado de **JUAN GABRIEL BELEÑO MACHUCA**.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Lorena Margarita Gonzalez Rosado

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e89a91fe7496f2bcd31be109c6abfc3a2b98dc09a6e1dff2a5e7aaff552e4d**
Documento generado en 25/10/2023 05:18:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>